REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0399 DE 2020

(19 DE OCTUBRE DE 2020)

Por la cual se adjudica Concurso de Méritos Abierto N° SSF CM-004 de 2020, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar."*

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, actuando de conformidad con la delegación contenida en la Resolución 0426 del 30 de mayo de 2014, la Resolución de nombramiento No. 0278 del 8 de septiembre de 2020, y el acta de posesión 018 del 8 de septiembre de 2020

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 0287 del 10 de septiembre de 2020, el Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto N°. SSF CM-004 de 2020, en la página del SECOP II: portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, cuyo objeto es *"Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar"*.

Este proceso se adelantó según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el 2.2.1.2.1.3.1., que estipula las reglas aplicables a la modalidad para este proceso de Concurso de Méritos Abierto.

Conforme el cronograma del proceso el 18 de septiembre de 2020, se realizó el cierre del proceso de Concurso de Méritos Abierto N°. SSF CM-004 de 2020, recibiendo ofertas de los siguientes proponentes, de conformidad con el acta publicada en el SECOP II, así:

No.	NOMBRE PROPONENTE
1.	CONSORCIO SUPERSUBSIDIO 2020
2.	UTSUBSIDIO2020
3.	SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
4.	HAERENTIA S.A.S.
5.	EOS CGD S.A.S.

Mediante Memorando 3-2020-001704 de fecha 18 de septiembre de 2020, el Ordenador del Gasto designó los evaluadores del Concurso de Méritos Abierto N° SSF CM-004 de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y las directrices de la Resolución 0369 del 30 de mayo de 2017, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020

Por la cual se adjudica Concurso de Méritos Abierto N° SSF CM-002 de 2020, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar."*

De acuerdo con el cronograma y trámite del proceso, se elaboraron los informes preliminares de evaluación jurídica, técnica y financiera de cada una de las propuestas recibidas, los cuales fueron consolidados y publicados en el portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, dentro del proceso del Concurso de Méritos Abierto N° SSF CM 004 de 2020, el pasado veinte cuatro (24) de septiembre de la presente anualidad, teniendo el siguiente resultado:

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUSITOS JURÍDICOS	REQUSITOS FINANCIEROS	CONCLUSIÓN
CONSORCIO SUPERSUBSIDIO 2020	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
UTSUBSIDIO2020	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
SALVAR ARCHIVOS S.A.S	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
HAERENTIA S.A.S	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
EOS CGD S.A.S	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA

Durante el término de traslado de las evaluaciones se allegaron observaciones y documentación para subsanar por parte de los cinco (5) oferentes inhabilitados: **CONSORCIO SUPERSUBSIDIO 2020, UTSUBSIDIO2020, SALVAR ARCHIVOS S.A.S., HAERENTIA S.A.S y EOS CGD S.A.S**.; las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma Secop II, en el término establecido en el cronograma.

Los miembros designados por el Ordenador del Gasto actualizaron el informe de evaluación arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUSITOS JURÍDICOS	REQUSITOS FINANCIEROS	CONCLUSIÓN
CONSORCIO SUPERSUBSIDIO 2020	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UTSUBSIDIO2020	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
SALVAR ARCHIVOS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
HAERENTIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
EOS CGD S.A.S	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020

Por la cual se adjudica Concurso de Méritos Abierto N° SSF CM-002 de 2020, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar."*

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS HABILITADAS:

PROPONENTES	Experiencia adicional a la habilitante de los miembros del equipo de trabajo (50 puntos)	Experiencia adicional a la habilitante del proponente (39 puntos)	Protección a la Industria Nacional (10 puntos)	Puntaje para proponentes con trabajadores con discapacidad (1 punto)	Total
SALVAR ARCHIVOS S.A.S.	50	39	10	0	99
CONSORCIO SUPERSUBSIDIO 2020	50	39	10	0	99
HAERENTIA S.A.S	50	0	10	0	60

Teniendo en cuenta que los oferentes **CONSORCIO SUPERSUBSIDIO 2020** y **SALVAR ARCHIVOS S.A.S.,** quedaron empatados con 99 puntos cada uno, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de dirimir el empate respecto del puntaje total de las ofertas, de manera que una quedara ubicada en el primer orden de elegibilidad, se citó a los oferentes que obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación y calificación de las propuestas, dentro del proceso SSF-CM 004 de 2020, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.3.2. a la Audiencia de Primer elegible, el día diecinueve (19) de octubre de 2020 a las 10:00 a.m., conforme el Anexo No. 11 "Protocolo para Audiencia".

Dentro de la Audiencia de citación del primer elegible se dio apertura a los sobres económico de los dos oferentes empatados así:

N°	PROPONENTES	OFERTA ECONOMICA
1	SALVAR ARCHIVOS S.A.S.	$ 99.169.000
2	CONSORCIO SUPERSUBSIDIO 2020	$ 99.188.000

Encontrando que las dos propuestas presentan el valor de la oferta dentro del presupuesto oficial establecido para el proceso SSF-CM 004 de 2020.

Por lo anterior, se procedió a dar aplicación conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, a los criterios de desempate establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, encontrando que el empate entre los dos proponentes continuó hasta el punto de preferir la oferta presentada por una Mipyme nacional, teniendo en cuenta que **SALVAR ARCHIVOS S.A.S.,** representa la condición de ser una Mypime tal como se corrobora en el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de septiembre de 2020.

Acto seguido, los miembros del comité Evacuador recomiendan al Ordenador del Gasto adjudicar Concurso de Méritos Abierto N° SSF CM-004 de 2020, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar.",* al Proponente **SALVAR ARCHIVOS S.A.S.,** con Nit. 830.137.992-1, representada legalmente por el señor **Danny Raúl Salvador Forero,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.046, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($99.169.000) M/CTE.,** incluido IVA, todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones a que hay lugar; teniendo en cuenta que el valor de la oferta no superó el presupuesto oficial y que el oferente cumplió con todas las condiciones exigidas en el Pliego de

RESOLUCIÓN NÚMERO 0399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020

Por la cual se adjudica Concurso de Méritos Abierto N° SSF CM-002 de 2020, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar."*

Condiciones Definitivo, Estudio Previo, Anexos y Adendas y que al dar aplicación a los criterios de desempate resulto favorecido por ser una oferta presentada por una Mipyme nacional.

En virtud de lo anteriormente señalado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **SALVAR ARCHIVOS S.A.S.,** con Nit. 830.137.992-1, representada legalmente por el señor **Danny Raúl Salvador Forero,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.046, el Concurso de Méritos Abierto N° SSF-CM 004 de 2020, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar."*, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($99.169.000) M/CTE.,** incluido IVA., todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Para atender las erogaciones del presente contrato, la Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 15320 del 24/08/2020, adicionado el 28/08/2020, Posición Catálogo de Gasto C-3699-1300-5-0-3699053-02, Proyecto de Inversión "*IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR BOGOTÁ".*

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica electrónicamente al Representante Legal de **SALVAR ARCHIVOS S.A.S.,** señor **DANNY RAÚL SALVADOR FORERO,** a través del correo electrónico: dannysalvador@salvararchivos.co y comercial@salvararchivos.co, conforme a la autorización realizada en la carta de presentación de la oferta, en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El acto de adjudicación es irrevocable y de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, no procede recurso alguno por la vía gubernativa, por consiguiente, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el respectivo contrato, según lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través del portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., el 19 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO DUQUE RAMÍREZ
Secretario General

Proyectó: Catalina Borrero Gutiérrez / Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Elide Albarracín Morales / Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Francy Enith Castro Pardo / Asesora de Secretaria General